



Río Grande, 3 de Febrero de 2014.

Visto:

El Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal
La Nota N° 001/2014 Letra TCMRG Presidencia

Considerando:

Que el Sr. Presidente Miguel Vázquez ha ingresado nota N° 001/2014 Letra TCMRG Presidencia informando que se ausentara del Tribunal de Cuentas los días 3, 4 y 5 del mes en curso,

Que en virtud del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal Art. 2 Anexo I y art. 2 inciso 15 del Anexo II; que hace mención al método de subrogancia estableciendo que en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los vocales del TCM, este será suplido en sus funciones por el vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporales en forma simultanea uno de ellos será subrogado por el Fiscal auditor o Fiscal Legal;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica y del art.10 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I;

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Vocal 2º Dra. María Rosa Muciaccio como Vocal Presidente Subrogante los días 3, 4, 5 de Febrero de 2014 de conformidad con lo establecido por la Resolución TCM N° 107/2011, Anexo 1, art. 2, asumiendo todas las facultades previstas en el art. 16 de la resolución citada anteriormente.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Fiscal Auditor Luis Arrieta Vocal Subrogante los días 03, 04 y 05 de Febrero de 2014 de conformidad con lo establecido por la Resolución TCM N°




107/2011, Anexo 1, art. 2, asumiendo todas las facultades previstas en el art. 16 de la resolución citada anteriormente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar, publicar, y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 011 / 2014.


C.P. Luis Arrieta
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal


DRA. María Rosa Muciaccio
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal